

## **IEE CUMPLE SENTENCIA DE LA SALA REGIONAL CIUDAD DE MÉXICO DEL TEPJF**

El día de hoy, el Consejo General del Instituto Electoral del Estado (IEE), celebró Sesión Especial en cumplimiento a la sentencia emitida por la Sala Regional Ciudad de México del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF).

Lo anterior, para resolver los recursos de apelación presentados por diversas fuerzas políticas y la ciudadanía, en contra de la resolución dictada por el Tribunal Electoral del Estado de Puebla dentro del expediente TEEP-A-066/2024 y acumulados, relativo a la asignación de Diputaciones por el Principio de Representación Proporcional.

Por tal motivo, el Consejo General del IEE, realizará la entrega de las constancias de asignación de Diputación por el Principio de Representación Proporcional a la fórmula postulada por el Partido Movimiento Ciudadano, de la siguiente manera:

- Propietaria C. Lidia Felisa López Aguirre
- Suplente C. Hermila Colín Pacheco

De esta manera, el IEE cumple con la Sentencia dictada dentro del expediente SCM-JRC-220/2024 y acumulados, emitida por la Sala Regional.